

ANTES DE LA ASAMBLEA

Escatimemos las palabras y prodiguemos los actos.

En los primeros días de Abril se reunirá en Cáceres la asamblea del partido democrático.

A ella acudirán los demócratas de esa provincia, con el alma limpia de toda ambición vulgar. Se proponen sólo servir los intereses materiales y morales de toda esa honrada tierra. La opinión seguramente les sabrá hacer justicia.

La vieja política tiene recursos que son ya conocidos en todas partes. Acaparar influencias, corromper electores, suplicar encasillados, servir a los partidos, lograr las actas, esas son sus ambiciones y a eso sólo aspira.

Y sucede lógicamente lo que se está palpando a toda hora. Los diputados que obtienen así sus actas, son incapaces de conseguir nada. Nadie les hace caso y ellos únicamente se ocupan de miserias y mezquindades menudas, y la vieja política resulta no sólo infecunda, sino perniciosa para los intereses populares.

Esta es la causa de que esa noble tierra extremeña, esos distritos y municipios, se vean en el absoluto y vergonzoso abandono en que hoy se encuentran.

Ni caminos, ni escuelas, ni carreteras, ni granjas agrícolas, ni obras de beneficio social, ni cooperación ni protección de ningún género... Ahí en Cáceres, del Estado, no se tiene otra noticia que el recibo que cada trimestre presenta al cobro el agente recaudador de las contribuciones, mientras otras regiones y provincias se reparten prodigamente donaciones y beneficios, ahí sólo se hacen efectivas las cargas.

Los demócratas en su asamblea, quieren contarse, sumarse, organizarse para oponer su acción política a todo esto. Ahora que no hay elecciones a la vista y que el cebo de las actas no emborracha la ambición, quieren poner modestamente su trabajo al servicio de sanas y fecundas idealidades.

Los diputados deben de ser para los distritos, no los distritos para los diputados.

Los ayuntamientos deben ser servidores de los pueblos, no los concejales servidores de los caciques.

La representación debe obtenerse limpia y dignamente, cara al pueblo, no vergonzosa y bajamente en las antecámaras de los ministerios.

El elector debe mandar, exigir, obtener y el representante servir, trabajar, conseguir.

La provincia tiene que hacer valer en Madrid su representación é intereses y obtener todo aquello que merece y le corresponde.

Todas estas verdades olvidadas, estas enseñanzas patrióticas, quieren los demócratas verlas realizadas y cumplidas.

Para lograr ese renacimiento de las fuerzas sociales, quieren agruparse y organizarse y como las batallas han de reñirse en su día, se disponen ahora a celebrar una asamblea en la que todo esto quede afirmado.

Aspiran a obtener el concurso de cuantos estén conformes con estas ideas y procedimientos y desean que lleguen pronto ocasiones de probar que no les asusta el enemigo.

Antes de la asamblea, todos los demócratas de Cáceres deben despojarse de toda ruindad y pequeñez.

Aspiraciones elevadas, nobles intereses desamparados, futuras vindicaciones exigibles, requieren de todos los que asistan a la asamblea, un supremo y constante desinterés. Hay que llevar hasta la última aldea el alieno y la fé en el porvenir. Todos los correligionarios tienen el mismo valer é igual importancia y de todos tienen que ostentar en el concurso idéntica representación. Contarse, sumarse en todas partes, y en todas partes admitir la cooperación y el concurso de todos, debe ser el objetivo de la campaña preparatoria que inicia la asamblea.

Los demócratas tienen en la provincia una gloriosa historia política y enantos de política se ocupan, saben que los hombres que por su valer y significación están al frente del partido, han probado muchas veces su desinterés y modestia.

Esos hombres que todos conocen y que yo no cito porque no hace falta, han servido

siempre lealmente a sus electores y a su provincia y llenos de méritos, cansados de prestar servicios a su partido y a sus ideas, no han apetecido ocupar posiciones oficiales, ni amargan su existencia soñando con cartteras... Prefirieron no tener actas, ni ser diputados, a serlo por la gracia de Maura.

Los demócratas además, no han fracasado en el poder, porque cuando llegaron a él, sacrificaron al cumplimiento de los compromisos adquiridos, el goce liviano de las carteras y direcciones.

Es ya muy vieja, la lucha del partido democrático contra las conocidas mañas de los partidos políticos antiguos. Muchas veces se creyó por algunos, que con el poder nos bastaba para estar satisfechos y lejos de eso rompimos los supuestos pactos y salimos del poder por no hacernos acreedores al desprecio de las gentes.

Hoy, colocados en la izquierda de los partidos de gobierno, amagándonos por el flanco, dirigidos por hombres como López Domínguez y Canalejas, fieles a lo jurado, mantenemos íntegros los compromisos que ante la opinión adquirimos, sin desconfiar ni vacilar, bien seguros de que la victoria será nuestra.

Antes de la asamblea de Cáceres, puede anticiparse el éxito que logrará. En él tengo seguridad absoluta y el porvenir se encargará de afirmar lo que vaticino.

Si seguimos por los caminos de hoy, procurando ser intérpretes de la voluntad y del deseo del pueblo, llegará el día en que nuestros trabajos se verán recompensados.

Ya las gentes se van dando cuenta de quiénes son los que quieren servir a los electores y quiénes son los que sólo piensan en servirse a sí mismos.

Luis de Armiñán.

A LOS DEMÓCRATAS

DE LA

PROVINCIA DE CÁCERES

Amigos y correligionarios:

La idea vertida por el ilustre ex Subsecretario de la Gobernación don Luis de Armiñán, de celebrar una Asamblea, ha hallado tan grata acogida en nuestros jefes los excelentísimos señores D. José López Domínguez y D. José Canalejas, como entusiasta recibimiento en vosotros.

En estos días de lucha en que riñen formidable batalla las ansias conservadoras para verificar una captación de las derechas y asegurar su imperio en leyes é instituciones, sacrificando supremas conquistas de la revolución, es espectáculo que regocija y exalta el espíritu el que el partido demócrata de la provincia de Cáceres, muestre tan robusta vitalidad y se apreste como esforzado adalid á batallar con la visera levantada por la causa salvadora y risueña de la libertad y la democracia.

Al recoger nosotros, el Directorio y los representantes de los distritos en la Provincia, vuestros entusiasmos, no sólo nos honramos constituyéndonos en organizadores de la Asamblea, sino que la patrocinamos con nuestros esfuerzos más ardorosos, seguros de ofrecer un alto ejemplo á los dormidos ante los ataques á la democracia y una enseñanza del amor á nuestros ideales, de disciplina á nuestros jefes y de robustez en nuestra organización.

Venid, pues, á la Asamblea seguros de hallar halagadora solidaridad en todos los correligionarios, para levantar nuestra voz bajo el glorioso pabellón de la democracia, en demanda de

ayuda á esta noble y desamparada provincia de Cáceres, que se constituye en baluarte de las modernas ideas de libertad, cultura y progreso, más digna de ser favorecida por su modestia y resignación para las decisiones del Poder central.

Os invitamos á dar un impulso á los intereses de la provincia con la demanda clamorosa de una Asamblea política. Ojalá sus acentos sean programa para el Gobierno, como lo es de nuestro partido, y eleven la mentalidad y aumenten la riqueza de esta comarca querida á la que tenemos la dicha de pertenecer.

José Trujillo Lanuza, ex senador; Rafael Durán Martín, Manuel Pérez Aloe Silva, ex diputados á Cortes; Alejandro Sánchez Breña, Emilio Herrerros Esteban, Victoriano Pascual de Sande, Tomás Mogollón Higuero, Daniel Cáceres, diputados provinciales.

NUESTRA JUVENTUD INTELECTUAL



Diego M.^a Crehuet del Amo

Yo creo en la grafología y rindo á Grachtner el tributo de admiración debido á los grandes maestros; por eso no han de extrañarse mis lectores si, convirtiendo en consultorio el despacho donde emborrono estas cuartillas, quiero—ante una escrita por Crehuet—escrutar los arcanos misteriosos de su carácter, llegándole, si posible fuera, en este examen á la médula del alma, para descubrir y expresar luego los rasgos más salientes de su distinguidísima personalidad.

Bajo el poder mareante con que los principios de la grafología, en una pesada gestación, maltratan mi sensorio é intelecto, mas también con el esfuerzo soberano que—la ignorancia sin duda—presta á una voluntad virgen en terquedades, deslízase la pluma sobre el papel y torpemente vá quedando sobre su blanca y satinada superficie, como dorados hitos de un sendero de gloria, los invocados conceptos: «Temperamento sanguíneo, robustez, gran inteligencia y cultura; sincero, activo, generoso. Voluntad férrea y conciencia escrupulosa».

Los géneos del grafólogo ilustre deben, sin duda, haberme inspirado en la ocasión presente; pues, con solas tres líneas, biografié entero de cuerpo y alma, al poco menos que imbiografiable Diego M.^a Crehuet del Amo, nfanía de nuestra juventud, gloria de Extremadura, maestro del Ateneo, orgullo de la hermenéutica, elegido del Gay saber y.... ¡Notario de Arroyo!

Porque Crehuet, como el gran Costa, con quien tiene muchos puntos de contacto, después de hacerse depositario de la fé pública, desoyendo los imperativos de la ciencia que le reclamaba para convertirle en luchador infatigable y negando á sus paisanos los sabrosos frutos de su ingenio, retiróse á la soledad, encarceló á su sabiduría en el palacio de la modestia—cerrado al mundo con llaves de olvido—y rebosando el corazón filiales amores, vivió para su madre del alma.

¡Ser buen hijo! he aquí el título más glorioso de cuantos posee Diego María. Crehuet lo hizo todo por y para su madre; por ella supo distinguirse en los estudios del bach-

lerato, para que ella gozara con su contemplación llenó de premios y diplomas la modesta salita de estudio, porque ella lo supiera fué el primero en la Universidad, para decirle sus sentires se adiestró en la oratoria brillando en el Ateneo y por llevar hasta su alma la imborrable expresión de sus amores tomó la pluma y fué uno de nuestros más acabados estilistas.

Diego M.^a Crehuet habla en Castelar y escribe en Valera; es de los que sienten el arte porque aman lo bello y vive en artista porque no pueden vivir de otra manera los que como él piensan hondo y miran todas las cuestiones con mirada de águila, escrutadora y penetrante.

Sus brillantísimos ejercicios de oposición á la Notaría que hoy desempeña, brindáronle en 1899 ocasión oportuna para expresar de valiente modo su arraigado patriotismo y él supo aprovecharla; sangraban aún nuestros corazones por las heridas que les abrieran los tristísimos sucesos de Cavite y Santiago, cúpole en suerte disertar sobre la importancia del Comercio y poniendo en parangón la vida progresiva de los Norte-americanos con la paupérrima y triste de nuestra patria, dedujo lógicas consecuencias de la catástrofe, mostró enseñanzas para el futuro y llenando de lágrimas los ojos de cuantos le escuchaban, supo llegarles al corazón é hizo que—olvidándose todos de legales prohibiciones—prorumpieran en ruidosa manifestación de agrado á duras penas sofocada por la campanilla presidencial.

Aquel gran triunfo obtenido á presencia de sus paisanos fué, por decirlo así, la consagración de Diego María; los que hasta entonces habían cerrado los oídos al vocinglear de la fama, que de un punto á otro de la región traía y llevaba su nombre, acabaron reconociendo cuanto en sí significaba el esfuerzo personal realizado por aquel joven—Crehuet contaba entonces 24 años—é inspirándose en nobles motivos de justicia, tuvieron para su valer las consideraciones que un mérito nada común siempre se merece.

En 21 de Enero de 1904, reverdecio Diego M.^a estos laureles pronunciando en presencia del Sr. Canalejas un bellísimo discurso político encomiado hasta lo indecible por el ilustre leader de la democracia; nuestro biografiado en aquella ocasión, como en tantas otras, estuvo sencillamente admirable.

Con posterioridad, hablando Crehuet en el Liceo de Mérida, hizo las delicias de los pacenses; su conferencia revistió los caracteres de una verdadera solemnidad que difícilmente ha de ser olvidada por los habitantes de Emerita Augusta.

Mas si Crehuet cautiva con las galanuras de su decir hermoso, sube de punto la admiración que hay que rendirle como literato; sus escritos, de factura incomparable, llevan siempre simientes de esperanza y en ellos palpita el sentir generoso de su corazón y la potencia creadora de su mentalidad soberana que vive—en la plena seguridad de sí misma—sin dudas ni desmayos. Sus cuentos, sus admirables cuentos, hablan por nosotros mostrándonos al poeta; para encontrar en la literatura patria una página como la escrita por Crehuet en «Tropezando y cayendo» (al hablar de los campos Villagrosanos) hay que irse derechamente al tesoro cervantino y decir con Don Quijote: «dichosa edad y siglos dichosos aquellos...»

Depositario Crehuet de todos los conocimientos, acumulados por las pasadas generaciones, disponiendo para la lucha de las armas que le dió Naturaleza, contando con una voluntad enérgica en los esfuerzos y volando en alas de su inspiración por las serenas regiones de la belleza y el arte, necesariamente tenía que ser poco apegado á las cosas de la vida... aquí tienen explicado nuestros lectores el por qué Diego María—que á estas horas debía ser conocido en toda España—continúa siendo el solitario del Arroyo.

Día llegará y tal vez no esté lejano, en que sus correligionarios le hagan comprender que se debe á la vida activa de la Nación y entonces Crehuet escalará las alturas y desde ellas su inteligencia preclarará irradiará constantemente sobre todos las luces de su entendimiento, del Norte al Sur y del Este al Oeste, como el pródigo padre Sol reparte un día y otro día por sobre toda la tierra el fecundante fuego de sus entrañas de coloso.

IMPRESIONES DE LA SEMANA

De nuestro redactor corresponsal en Madrid

A paso lento. — El proyecto de Administración local. — La epidemia política. — Negro porvenir.

Muy poco digno de relatarse ha dado de sí la política en la última semana.

El proyecto de ley de Administración sigue discutiéndose lentamente, pero sus artículos van aprobándose poco a poco y se asegura que en el próximo mes de Mayo quedará convertido en ley el proyecto.

Claro está que los que tal afirman no cuentan con que el proyecto tiene que pasar al Senado, donde se habrán de dar nuevas batallas que pueden producir incidentes ruidosos y trastornos que alteren la pacífica vida del gobierno.

En el Congreso, desde que el Sr. Moret ha vuelto a él, después de restablecerse de su dolencia, se nota una calma que antes no existía y el espíritu belicoso de la minoría que dirige, ha amainado en forma que las amenazas de luchas encarnizadas van trocándose en suavidades y benevolencias para con los ministros.

Y es que en el campo liberal existe una epidemia que está ocasionando grandes destrozos en los hombres y en las ideas. No es una epidemia nueva ésta de ahora. Existe la enfermedad desde hace mucho tiempo, pero nunca ha alcanzado el desarrollo que en los tiempos actuales.

El microbio que la produce se llama gubernamentalismo y sus consecuencias son provechosísimas para Maura que lo predica sin practicarlo.

Atacados de esta enfermedad infecciosa los conspicuos liberales, cumplen su misión dando batallas que son otros tantos triunfos para los gobernantes y causando heridas que son nuevos laureles que Maura se adjudica para confeccionar su corona de César.

Los demócratas, los que sienten amor grande por las ideas y no se dejan embaucar por halagadoras promesas, ven con profunda amargura, cómo éstas van transformando en gubernamentalistas a los hombres más batalladores del Moretismo, dándose el caso verdaderamente extraordinario de ser el jefe del Gobierno, jefe también de la minoría más numerosa de ambas Cámaras.

El omnipotente D. Antonio, convencido de que sus procedimientos dan resultados prácticos y satisfactorios, lanza el cebo de las promesas al que acuden con ansias devoradoras los más prestigiosos adictos al Sr. Moret, y lo muerden sin pensar en que este cebo es el que produce el microbio del gubernamentalismo tan perjudicial para los principios liberales.

Todos tragan el anzuelo y todos encubren con esa enfermedad su vergonzosa sumisión al arrogante D. Antonio.

Razón tienen pues los que afirman que el partido liberal atraviesa una honda crisis. Las ideas están postergadas, porque los encargados de defenderlas les han vuelto la espalda para dedicarse a la adulación de quien todo lo puede, a fin de que cuando llegue el momento de las recompensas, les adjudiquen el premio que merece su mansedumbre y su traición a las ideas que utilizaron para encumbrarse.

El ya famoso engendro de Administración local, dicen que muy pronto será ley.

Si esto sucede, aseguran los políticos que se planteará una crisis para satisfacer las aspiraciones de los descontentos prohombres conservadores y dar entrada en el gobierno al peligroso Cambó, hábil polemista, de quien se dice que será el continuador de La Cierva.

Con esta reorganización del gabinete, con la nueva ley de Administración local, con la de Justicia municipal y con la electoral, comenzarán sus tareas los ministros que hayan de sustituir a los actuales.

El porvenir que nos depara la Providencia no puede presentar peor aspecto, por que con esas tres leyes, el partido conservador se fortalecerá en los Municipios, Diputaciones y Juzgados municipales. Realizará en su favor una transformación completa que facilite la permanencia en el poder de los conservadores durante el consabido quinquenio, y después depositarán el gobierno de la nación en manos de los liberales que tan activamente han colaborado en esa obra. Luego vendrá el desquiciamiento absoluto del partido liberal, que no podrá gobernar por falta de elementos que ha acaparado el señor Maura para cuando lleguen los días de la oposición.

Esta es la obra que ha realizado el actual gobierno con la complacencia de los liberales, quienes de continuar por el mismo cami-

no, muy pronto tocarán ellos y el país las consecuencias funestas de una política de ambiciones por parte de unos y de hábiles desplantes por parte de otros.

Antonio López del Oro.

Madrid 23 Marzo 1908.

Al hacer el quinto aniversario del fallecimiento de la que fué compañera y dulce esposa de nuestro querido amigo D. José Trujillo Lanza, la bondadosa y distinguida señora D.^a Catalina Crehuet, están todavía latentes el sentimiento y la honda pena que produjo en todo Cáceres su muerte.

Madre amantísima, hija cariñosa, esposa ejemplar, era además la finada una de las damas de más afable trato, de mayor talento y de carácter más atrayente de la sociedad cacereña. Por eso y por su caridad inagotable y sus grandes virtudes, al morir tan joven, produjo un inmenso duelo no sólo en su propio hogar, donde se la veneraba, sino en el círculo extensísimo de sus amistades y afecciones.

Al cumplirse mañana este aniversario que tanto avivará el dolor inextinguible que embarga a nuestro querido jefe y entrañable amigo D. José Trujillo, le hacemos presente, así como a su distinguida familia, la parte tan intensa que tomamos en su pena y el deseo ferviente que en esta casa tenemos porque encuentren consuelo para tan amargos recuerdos y afecciones.

El crimen de Hoyos

Después del resumen que con gran acierto hizo el presidente Sr. Marqués de Santa Amalia, invirtiendo más de dos horas, procedió el jurado a deliberar dando el siguiente veredicto:

A la primera pregunta. El procesado Domingo Navarro Casillas ¿es culpable de haber inducido a otras personas para que dieran muerte, como así lo efectuaron, a D. Nicolás Marín Benito, vecino de Hoyos, el día veinte de Diciembre de mil novecientos seis? *Sí.*

A la segunda. El procesado Salvador Navarro Marín ¿es culpable, en unión de otra persona, de haber facilitado en el día y año indicado en la anterior pregunta, la entrada en la casa del D. Nicolás Marín a otra persona; de haber subido a ésta a la habitación donde aquél dormía y hecho que se ocultara debajo de una de las camas que había en dicha habitación? *Sí.*

A la tercera. El procesado Gerardo Navarro Marín ¿es culpable, en unión de otra persona, de haber facilitado en el día y año citado en la primera pregunta, la entrada en la casa del D. Nicolás Marín a otra persona; de haber subido a ésta a la habitación donde aquél dormía y hecho que se ocultara debajo de una de las camas que había en la mencionada habitación después de entregarle una navaja de afeitar para dar con ella muerte a D. Nicolás cuando se hallase entregado al reposo, como así ocurrió? *Sí.*

A la cuarta. El procesado Jesús Cantero Martín ¿es culpable de haber causado a don Nicolás Marín Benito con una navaja de afeitar doce heridas, de ellas dos en la mano derecha y las restantes en el cuello y en la cara, seccionándole la laringe y la tráquea, lesiones que produjeron la muerte de dicho señor de una manera instantánea, cuyo hecho tuvo lugar en el sitio, día y año consignados en las anteriores preguntas? *Sí.*

A la quinta. Dada muerte a D. Nicolás Marín ¿el Jesús Cantero ató al Gerardo que dormía en la misma habitación que aquél, a los pies de su cama y le echó por encima las ropas y colchones de ella con objeto de alejar toda sospecha de participación en el delito por parte del Gerardo, huyendo después el Jesús? *Sí.*

A la sexta. ¿Medió acuerdo entre los cuatro procesados respecto a la forma de ejecutar el delito y participación que en el mismo había de tener cada uno de ellos? *Sí.*

A la séptima. ¿El móvil que impulsó a Domingo Navarro Casillas a proponer a los demás procesados la muerte de D. Nicolás

Marín, fué su excesiva avaricia y como consecuencia de ella el temor de que si D. Nicolás como pensaba hacerlo, se casaba, sus bienes no pasasen a los hijos del procesado Domingo Navarro, esperanza que hace tiempo acariciaba el Domingo? *Sí.*

A la octava. ¿Movido el Salvador Navarro Marín por iguales impulsos que su padre ó instigado también por los consejos de éste, se decidió a tomar parte en el hecho de autos? *Sí.*

A la novena. ¿Movido el Gerardo Navarro por iguales impulsos que su padre ó instigado también por los consejos de éste se decidió a tomar parte en el hecho de autos? *Sí.*

A la diez. ¿El Domingo Navarro Casillas propuso a Gerardo y Salvador la comisión del delito y aceptado por éstos tal proposición, como el Gerardo tuviera más facilidad para realizarlo, por vivir con su tío el don Nicolás, le entregó su hermano Salvador una pistola que compró al efecto por encargo de su padre para que con ella matara a su dicho tío? *Sí.*

A la once. Como el Gerardo no se atreviera por sí a realizar la muerte de D. Nicolás ¿acudieron entonces el Domingo Navarro y sus dos hijos a Jesús Cantero para que éste lo ejecutara, le entregaron la pistola que con tal objeto fué comprada y como vieron que dicho sujeto fluctuaba en sus propósitos insistieron de nuevo cerca de él consiguiendo efectuara el hecho en la forma descrita en la pregunta cuarta? *Sí.*

A la doce. ¿El hecho se ha ejecutado por el Jesús Cantero aprovechando la circunstancia de quedar dormido el D. Nicolás, cuyo momento acechaba, acometiendo a éste con una navaja de afeitar de un modo tan rápido que unido lo instantáneo de la acometida a la circunstancia antes dicha, alejaban todo peligro para el agresor por la imposibilidad en que se encontraba el agredido para poderse defender? *Sí.*

A la trece. ¿El hecho se ha ejecutado en la forma referida en la pregunta doce de acuerdo y con asentimiento de Domingo Navarro Casillas? *Sí.*

A la catorce. ¿Ha concurrido también la circunstancia de haber ofrecido el procesado Domingo Navarro Casillas cinco mil pesetas a Jesús Cantero si daba muerte al D. Nicolás Marín? *Sí.*

A la quince. ¿Ha concurrido también la circunstancia de haber ofrecido Salvador Navarro Marín cinco mil pesetas a Jesús Cantero si daba muerte a D. Nicolás Marín? *Sí.*

A la diez y seis. ¿Ha concurrido también la circunstancia de haber ofrecido el Gerardo Navarro Marín cinco mil pesetas a Jesús Cantero si daba muerte al D. Nicolás Marín? *Sí.*

A la diez y siete. ¿El procesado Jesús Cantero Martín aceptó la oferta de las cinco mil pesetas para realizar el delito? *Sí.*

A la diez y ocho. ¿Ejecutó el Jesús Cantero la muerte de D. Nicolás ayudado por otros dos sujetos? *Sí.*

A la diez y nueve. ¿Salvador Navarro Marín es culpable de haber cooperado directamente a la ejecución material del delito? *Sí.*

A la veinte. ¿Gerardo Navarro Marín ¿es culpable de haber cooperado directamente a la ejecución material del delito? *Sí.*

A la veintiuna. ¿Concurrieron en la comisión del delito para facilitar su ejecución el número de personas indicadas en las preguntas diez y ocho, diez y nueve y veinte, con acuerdo y asentimiento de Domingo Navarro Casillas? *Sí.*

A la veinte y dos. ¿Ha concurrido igualmente la circunstancia de que después de concebido el delito por parte del procesado Domingo Navarro y antes de su ejecución este meditó durante varios días fría y reflexivamente acerca del modo de realizarlo buscando al mismo tiempo el éxito y la impunidad? *Sí.*

A la veinte y tres. ¿Ha concurrido igualmente la circunstancia de que después de concebido el delito por parte del procesado Gerardo Navarro Marín y antes de su ejecución éste meditó durante varios días fría y reflexivamente acerca del modo de realizarlo buscando al mismo tiempo el éxito y la impunidad? *Sí.*

A la veinte y cuatro. ¿Ha concurrido igualmente la circunstancia de que después de concebido el delito por parte del procesado Gerardo Navarro Marín y antes de su ejecución éste meditó durante varios días fría y reflexivamente acerca del modo de realizarlo buscando al mismo tiempo el éxito y la impunidad? *Sí.*

A la veinte y cinco. ¿Ha concurrido igualmente la circunstancia de que después de concebido el delito por parte del procesado Jesús Cantero Martín y antes de su ejecución éste meditó durante varios días fría y reflexivamente acerca del modo de realizarlo buscando al mismo tiempo el éxito y la impunidad? *Sí.*

A la veinte y seis. ¿Ha concurrido la circunstancia de haberse ejecutado el delito de noche? *Sí.*

A la veinte y siete. ¿Fué procurada ésta

de intento por el procesado Domingo Navarro Casillas? *Sí.*

A la veinte y ocho. ¿Ha concurrido la circunstancia de haberse ejecutado el delito de noche? *Sí.*

A la veinte y nueve. ¿Fué procurada ésta de intento por el procesado Salvador Navarro Marín? *Sí.*

A la treinta. ¿Ha concurrido la circunstancia de haberse cometido el delito de noche? *Sí.*

A la treinta y una. ¿Fué procurada ésta de intento por el procesado Gerardo Navarro Marín? *Sí.*

A la treinta y dos. ¿Ha concurrido la circunstancia de haberse ejecutado el delito de noche? *Sí.*

A la treinta y tres. ¿Fué procurada ésta de intento por el procesado Jesús Cantero Martín? *Sí.*

A la treinta y cuatro. ¿Ha concurrido la circunstancia de haber ejecutado el procesado Jesús Cantero Martín y las dos personas que lo auxiliaban la muerte de D. Nicolás Marín en el propio domicilio de éste? *Sí.*

A la treinta y cinco. ¿Dió motivo el D. Nicolás ó provocó de alguna manera el suceso? *No.*

A la treinta y seis. ¿Ha concurrido la circunstancia de haber ejecutado el procesado Gerardo Navarro Marín y las dos personas que lo auxiliaban la muerte de D. Nicolás Marín en el propio domicilio de éste? *Sí.*

A la treinta y siete. ¿Dió motivo el D. Nicolás ó provocó de alguna manera el suceso? *No.*

A la treinta y ocho. ¿Ha concurrido la circunstancia de haber ejecutado el procesado Salvador Navarro Marín y las dos personas que lo auxiliaban la muerte de D. Nicolás Marín en el propio domicilio de éste? *Sí.*

A la treinta y nueve. ¿Dió motivo el don Nicolás ó provocó de alguna manera el suceso? *No.*

A la cuarenta. ¿Se ejecutó el delito en la morada de D. Nicolás de acuerdo y con el asentimiento del Domingo Navarro Casillas? *Sí.*

A la cuarenta y una. ¿Ha concurrido la circunstancia de ser el interfecto hermano afín del procesado Domingo Navarro Casillas? *Sí.*

A la cuarenta y dos. ¿Ha concurrido la circunstancia de ser el procesado Gerardo Navarro Marín en la época en que se realizó el delito mayor de nueve y menor de quince años? *Sí.*

A la cuarenta y tres. ¿Obró el Gerardo Navarro con discernimiento al intervenir en la ejecución del mismo? *Sí.*

A la cuarenta y cuatro. ¿El hecho se ha ejecutado prevaleciéndose el Salvador Navarro de la confianza que inspiraba al interfecto como sobrino carnal que era de éste, del conocimiento que tenía por dicha razón de la casa y facilidad para entrar allí faltando al realizarlo a estas consideraciones? *Sí.*

A la cuarenta y cinco. ¿El hecho se ha ejecutado prevaleciéndose el Gerardo Navarro Marín de la confianza que inspiraba al interfecto como sobrino carnal que era de éste, del conocimiento que tenía por dicha razón de la casa donde vivía y facilidad para entrar allí faltando al realizarlo a estas consideraciones? *Sí.*

A la cuarenta y seis. Por el contrario de lo que se consignó en la pregunta primera, el procesado Domingo Navarro ¿es culpable de haber cooperado por actos de inducción anteriores y coetáneos a la comisión del delito no decisivos por sí solos para su realización? *No.*

A la cuarenta y siete. ¿A pesar de los actos de inducción ejecutados por Domingo a que se refieren las preguntas anteriores y después de ellos por estímulos de la conciencia, por flaquezas del ánimo ó por cualquier otra causa no conocida, desistió de sus propósitos apartándose de ellos? *No.*

A la cuarenta y ocho. ¿En la tarde del mencionado día veinte de Diciembre de mil novecientos seis, el citado procesado Domingo Navarro, al regresar del *boile* a donde fué para cuidar su ganado, marchó a casa de su padre y después a la suya propia en compañía de su hijo Dionisio, de donde no salió hasta las voces de auxilio que reclamaba su madre política D.^a María Benito? *No.*

A la cuarenta y nueve. ¿Por el contrario de lo manifestado en las preguntas doce y trece, antes de ser agredido el D. Nicolás Marín, se apercebó de la presencia del criminal ó criminales por el ruido que en la habitación se produjo al tropezar éstos con una vacinilla y se incorporó en la cama aprontándose para la defensa, evitando la primera acometida y trabando lucha por último con el autor ó autores de ella? *No.*

A la cincuenta. ¿Jesús Cantero Martín obró exclusivamente por las amenazas del instante de otra persona? *No.*

A la cincuenta y una. ¿Iniciada y propuesta por Domingo Navarro la idea de matar a D. Nicolás Marín, se ejecutó el delito con apresuramiento y falta de prevenciones que determinaron el ruido que produjo la

vacinilla, las voces de la víctima y el acudimiento de la gente? No.

A la cincuenta y dos. ¿Por el contrario de lo que se consigna en la pregunta segunda y diez y nueve, el procesado Salvador Navarro Marín es culpable de haber propuesto en distintas ocasiones á otra persona y á nombre de un tercero autor del pensamiento y propósito la muerte de D. Nicolás Marín? No.

A la cincuenta y tres. ¿Por el contrario de lo que se consigna en la pregunta segunda y diez y nueve, el procesado Gerardo Navarro es culpable de haber propuesto en distintas ocasiones á otra persona y á nombre de un tercero autor del pensamiento y propósito la muerte de D. Nicolás Marín? No.

A la cincuenta y cuatro. ¿Resuelto el autor material del delito á ejecutar, éste entró en la casa y habitación del D. Nicolás Marín ayudado por el Gerardo Navarro quien abriéndole las puertas le facilitó la entrada y cayendo el agresor una escupidera al lanzarse sobre el D. Nicolás éste huyó el cuerpo hacía la pared evitando el primer golpe pero siendo víctima de otros posteriores que le ocasionaron la muerte? No.

A la cincuenta y cinco. ¿La muerte de D. Nicolás Marín, la causó Jesús Cantero obligado por amenazas de muerte que le dirigió otra persona en los momentos en que el Jesús trató de huir para evitar el tenerla que hacer? No.

A la cincuenta y seis. Ejecutó dicha muerte el Jesús con una navaja de afeitar al volver en virtud de tales amenazas á la alcoba donde se hallaba acostado el D. Nicolás, quien al sentir ruido sin duda se incorporó en la cama y trató de defenderse dando en la lucha aquél á éste dos cortes en el cuello saliendo en huida de la casa en unión de la persona que le obligó á acometer el delito? No.

A la cincuenta y siete. ¿Precedió al hecho descrito en las preguntas anteriores el haberlo llevado engañado al Jesús otra persona á un «boil» ó «tinado» la noche de autos bajo el pretexto de ir á curar un mulo que tenía enfermo y ya en el expresado sitio el sujeto aludido y otros que allí se encontraban reiteraron al Jesús las ofertas que en otras ocasiones le habían hecho para que diera muerte á D. Nicolás y como aquél se negase nuevamente á acceder á tales propósitos le amenazaron con matarlo porque poseedor de su secreto podía delatarlos? No.

A la cincuenta y ocho. ¿Las indicadas personas acudieron al engaño cuando se convencieron que nada conseguirían con ofertas y tan luego como lo vieron trastornado por los efectos del alcohol le invitaron á ir á casa del D. Nicolás donde se encontraban de manzanza marchando el Jesús con los invitantes y ya en la expresada casa lo llevaron al cuarto del interfecto obligándole á meterse debajo de una cama? No.

A la cincuenta y nueve. ¿Jesús Cantero Marín rechazó constantemente las ofertas de bienes y dinero que otros venían haciéndole con mucha anterioridad? No.

A la sesenta. ¿El Jesús Cantero se encontraba ebrio al cometer el delito? No.

A la sesenta y una. ¿Se embriagaba con frecuencia? No.

A la sesenta y dos. ¿Causo de existir la embriaguez de Jesús Cantero, fué posterior al proyecto de cometer dicho Jesús el delito? No.

La parte dispositiva de la sentencia que dictó la sección de derecho en virtud de este veredicto dice:

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos á los procesados Domingo Navarro Casillas, Salvador Navarro Marín y Jesús Cantero Martín á la pena de muerte que se ejecutará en la villa de Hoyos y si ésta no se ejecutara por haber sido indultado alguno de ellos, la accesoria de inhabilitación absoluta perpétua, sino se hubiese remitido especialmente en el indulto dicha pena accesoria; condenamos asimismo al procesado Gerardo Navarro Marín á la pena de diez años de presidio mayor con la accesoria de inhabilitación absoluta temporal en toda su extensión; á los cuatro que abonen solidaria y mancomunadamente á los herederos del interfecto D. Nicolás Marín Benito la cantidad de tres mil pesetas en concepto de indemnización de perjuicios y por iguales partes el pago de las costas procesales. Abonamos al procesado Gerardo Navarro la mitad del tiempo de prisión provisional que ha sufrido durante el primer año y el total del resto. Se declara el comiso de la pistola ocupada á los procesados, la cual será inutilizada: entréguese á los herederos del interfecto los efectos que á él pertenecían, ocupados como piezas de convicción, dándose el destino legal á los demás efectos ocupados que son propiedad de los procesados. Así por esta nuestra sentencia que original con el veredicto se unirá al rollo de su razón, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

UNA BODA

El jueves 19, festividad del Patriarca San José, celebróse en la casa morada de D. Joaquín Acedo, Médico Director del Hospital provincial, el enlace de su bellísima y simpática hija Carmen con el distinguido joven D. Ramón Jiménez, hijo de nuestro particular amigo D. Luciano.

Las muchas simpatías de que gozan las dos familias, hizo que desde las primeras horas de la mañana se viese invadida por multitud de curiosos, la carrera que había de seguir el novio con su acompañamiento.

En una de las salas de la planta baja habíase instalado un magnífico y precioso altar adornado con verdadero arte y gusto delicado por la señora Superiora del Hospital, en él se destacaba entre un sinnúmero de velas la imagen de nuestra excelsa Patrona la Virgen de la Montaña.

Lució la desposada elegante vestido de seda blanco con preciosos encajes y bordados, magnífico velo de tul prendido con gusto y gracia por grupos de azahar simbólico.

Bendijo á la gentil paraje el Párroco de San Mateo, que leyó después una sentida carta de nuestro Prelado, participando al Sr. Acedo su complacencia por el enlace de su hija, para quien pediría á Dios su bendición.

Después de la ceremonia vino el refresco ó comida para más de cien convidados, á quienes con el mayor orden, se sirvió un suculento y espléndido menú.

Copiar la lista de regalos sería tarea poco menos que interminable, pues pasaron de sesenta.

En todos sobresalía el más exquisito gusto y la mayoría eran valiosísimos.

La simpática y joven pareja salió aquella misma tarde para la cercana posesión de «Mudael-pelo» donde á estas horas saborean felices las mieles consabidas, deseándoles que no terminen nunca.

TIENDA-ASILO

Raciones despachadas en los siguientes días:

FECHAS	Cuando...	Cuando...	Cuando...	Número total de raciones	
Día 14	Marzo ..	44	46	35	125
> 15	> ..	51	41	25	117
> 16	> ..	42	50	14	116
> 17	> ..	34	51	28	113
> 18	> ..	43	44	32	119
> 19	> ..	40	48	31	119
> 20	> (Potage)	55	49	25	129
		309	329	190	828

Cáceres 21 de Marzo de 1908. — El Secretario-Contador, Francisco Cruz Quirós.

NOTICIAS

Han sido nombrados vocales de la junta provincial de protección de la infancia y mendicidad D.^a Matilde Beltrán, D.^a Isabel Jaqueti y López de María, D. Jerónimo Pacheco y D. Manuel Plasencia.

En Alcuéscar contrajeron matrimonio el 19 del corriente la bella señorita D.^a Mercedes Aguilera con el ilustrado joven D. Manuel Díez Pavón.

Fueron padrinos D. Maximiliano Flores y su distinguida esposa D.^a Petra Lázaro, asistiendo á la ceremonia los más íntimos parientes y amigos en atención al reciente luto de la novia. Cordialmente deseamos á los nuevos esposos una eterna ventura y felicidad completa.

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición para cubrir la vacante ocurrida en la Diputación provincial, ha propuesto por unanimidad al ilustrado joven y particular amigo nuestro D. Juan Aguilera Esteban, cuyos ejercicios fueron verdaderamente brillantes.

El Tribunal ha sido muy elogiado por la rectitud con que ha procedido.

Con este número repartimos un ejemplar de los hermosos y valientes discursos pronunciados en el Congreso por el ilustre tribuno D. José Canalejas, con motivo de la discusión del voto corporativo.

La profundidad, la elocuencia y el amor á la democracia que palpitan en ellos, podrán apreciarlo mejor nuestros lectores te-

notas abreviadas que facilitó la prensa de Madrid, permitiendo también saborear los primores y las galanuras de estilo que encierra.

niendo íntegros los discursos que por las Las ternas de maestros de escuelas públicas y privadas de las que se han de nombrar un vocal de cada clase para formar parte de la junta local de instrucción pública, resultaron elegidos en la forma siguiente: D. Raimundo Rodríguez, D. Miguel Sánchez y don José de la Rúa por las escuelas públicas, y D. Francisco Campón, D. David Pulido y D. Vicente López por las privadas.

Ha salido para Torrequemada con el fin de pasar una temporada en el Campo, nuestro particular amigo D. Baldomero Casati, acompañado de su distinguida esposa y sus bellas hijas, Anita y la señora de Pérez Córdoba.

Ha regresado de Madrid el diputado provincial y delegado de los Establecimientos de beneficencia de Cáceres, nuestro querido amigo D. Francisco Belmonte.

El Domingo próximo se leerá la primera amonestación de nuestro querido correligionario y amigo D. Anastasio Simón, cuya boda con la gentil Srta. Paquita Jiménez, se celebrará el 19 del próximo Abril.

Con este motivo reiteramos nuestra felicitación á tan cariñoso amigo.

Ha regresado de su excursión por Granada, Almería y otras Capitales Andaluzas nuestro querido amigo y correligionario don Juan Pérez Humanes, Inspector general de la New-York.

El Liceo de Mérida celebrará mañana miércoles una velada literaria en conmemoración del centenario del eximio poeta Espronceda, dando con ello una muestra más de su gran cultura.

El 22 del corriente y á los 72 años de edad falleció D.^a Isabel Llanos, Viuda de Guerra, á su atribulada familia y especialmente á su hijo político y amigo nuestro D. Vicente Fontana, enviamos nuestro sincero pésame.

AVISO

La corrida anunciada para el Domingo, que fué suspendida por el mal tiempo, se celebrará el Miércoles 25, festividad de la Virgen, á la misma hora y con el mismo cartel, ó sea los cuatro primeros toros serán lidiados por las cuadrillas de *Alhameño* é *Infante* y el sobrero será lidiado á beneficio del público y estoqueado por el sobresaliente *Gordito de Madrid*, y sin aumento de precio.

La Empresa.

Cáceres: Tip. de Sucesores de Alvarez, Portal Llano, 39.

ANUNCIOS RECOMENDADOS

CAFÉ SANTA CATALINA,
DE FELIPE MONTALBÁN

ALFONSO XIII, 2, Y PANERAS BAJA, 1
Exquisitos cafés **Moka, Puerto-Rico** y **Caracolillo**, tostados diariamente, á **6 pesetas kilo**.
Vinos y licores de las mejores marcas.—Servicio á domicilio.

Agente Corredor de Comercio. Eladio Rodas Herrero. Compra y venta de valores y toda clase de operaciones de banca. Grajas, 15, 2.^o—Cáceres.

Bisutería, géneros de punto y novedades. **La Columna.** Antonio Constantino. Plaza Mayor, 47.—Cáceres.

Corcho y tapones. Gran fábrica de **Alberto Prats.** Cáceres.—Ronda de la Estación y Barcarrota.

Confitería. La Flor Madrileña de Angel Pollo. Pasteles, licores, pastas, dulces y objetos para regalos. Alfonso XIII, n.^o 22.—Cáceres.

Comestibles y ultramarinos de todas clases de José Polo Dominguez. **La Económica.** Solana, 13.—Cáceres.

Clases Pasivas, negocios militares y cobro de alcances de Ultramar. Dirigirse al Capitán retirado **D. Jerónimo Pacheco.** Concepción, 1.—Cáceres.

Comestibles. Especialidad en embutidos y jamones. **Vicente Simón.** Alfonso XIII, n.^o 32.—Cáceres.

Centro Escolar Extremeño. Antiguo Colegio de San Jorge. 1.^a y 2.^a Enseñanza. Internos y externos. Director, **Don Juan Rubio.** Caldereros, 4.—Cáceres.

Géneros del reino y extranjeros. Tejidos, quincalla y paquetería. **Francisco Marchena.** Plaza de la Constitución, 49.—Cáceres.

Marmolista. Gran taller de **Valentín Andrada.** Se encarga de toda clase de trabajos. San Pedro, número 4.—Cáceres.

Maderas, yesos y cementos. Grandes almacenes. Santa Gertrudis, 1 y Estación férrea.—Cáceres.—**Fernández y Martínez.**

Muebles. Gran almacén de **Alejandro Piñuelas.**—Fábrica en Hervás.—Calle del General Ezponda, 3.—Cáceres.

Sastrería inglesa de **J. P. Biabré.** Altas novedades de la presente estación.—35, Plaza Mayor, 35.—Cáceres.

Sociedad Artístico-Fotográfica. Se hacen toda clase de trabajos á precios económicos. **J. Perate.** Puerta de Mérida, 2.—Cáceres.

Sombreros y gorras de todas clases. Ultimas novedades. Precios económicos. Hijo de **Eustasio Gómez.** Alfonso XIII, número 20.—Cáceres.

Ultramarinos.—La Lonja, de **Honorio Jiménez.** La mejor surtida. Servicio á domicilio. San Pedro, 13.—Cáceres.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

"LA CATALANA"
Sociedad de Seguros contra Incendios
FUNDADA EN 1865
Representante en Extremadura:
DON JUAN PÉREZ
Concepción, 27.—CACERES

"LA NEW-YORK"
Sociedad Mutua de Seguros de Vida
FUNDADA EN 1845

HIERROS, ACEROS,
chapas y vigería de hierro, todas clases de cerrajería, adornos de balconajes, hinodoros, herramientas, básculas, batería de cocina, pesas y romanas del nuevo sistema y todo lo concerniente a este ramo.

GABINO DÍEZ HUERTA

Gran surtido en Coloniales y Ultramarinos,
chocolates, cafés, thes, tapiocas y especias, conservas de pescados, legumbres y frutas, azúcar, arroz, garbanzos, habichuelas, pastas para sopa, bacalao, galletas, vinos generosos y licores de todas clases
Cortes, núm. 40, esquina a Alfonso XIII.—Cáceres

Almacenes de Frutos Coloniales
MADERAS Y YESOS
Esteras, Persianas, Espartería, Corde-
lería y Enjalmería
José Candela Magro
33, San Juan, 33

Sucesores de Alvarez

En este Establecimiento se hacen con esmero y prontitud toda clase de trabajos relacionados con el Arte de Imprimir a una ó varias tintas; todo muy barato

39, Portal Llano, 39, CACERES

I. GIRAUD
DENTISTA
Paneras, 2—CACERES

La Unión y El Fénix Español



COMPañÍA DE SEGUROS REUNIDOS
Domiciliada en Madrid, calle de Olózaga, núm. 1
(Paseo de Recoletos)

Capital social efectivo.....	Rvón.	48.000.000
Primas y reservas.....	Rvón.	209.556.949
Siniestros pagados desde su fundación.....	Rvón.	424.827.477
Siniestros pagados por incendios (solo en España) en 1904.....	Rvón.	10.620.679

Más que reunidas todas las demás Compañías que operan en España

42 años de existencia
Seguros contra Incendios
Seguros sobre la Vida
Seguros de cosechas
SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:
Don Claudio González Alvarez,
Agente del Banco Hipotecario de España en esta provincia
Oficinas: calle de Grajás, 15, pral.
Cáceres

GRAN CAFÉ
VIENA
ALFONSO XIII, 16
CACERES

FÁBRICA DE GASEOSAS
Y
AGUA DE SELT
DE
Francisco Cruz Quirós
ÚNICO DEPOSITARIO DE LA CERVEZA
MAHOU
EN EXTREMADURA Y PORTUGAL
la preferida por el público inteligente
SAN ANTÓN, 22
CÁCERES

EL BLOQUE
PERIÓDICO DEMOCRATA
SE PUBLICA LOS MARTES

Los trabajos que se nos envíen deberán estar firmados.—No se devuelven los originales y los que se publiquen se entenderán bajo la responsabilidad de sus autores.

Suscripción: DOS pesetas trimestre.—Anuncios: precios convencionales.—Los puros serán adelantados.—La correspondencia al Administrador: General Margallo, 64
CÁCERES

*** VALENTÍN ZUBIAGA ***

Hierros, aceros, chapas, vigería de hierro, adornos fundidos para balcones y coloniales. Gran surtido en cerrajería, herraje, clavos, puntas, batería de cocina y todo lo concerniente a este ramo.
20, Plaza de San Juan, 20, Cáceres

PAPEL DE FUMAR CLASE ESPECIAL
MARCAS:
ZAIDA, EL BARQUILLERO Y ABANICO
El preferido por los fumadores. Pedido en todas partes.

RELOJERÍA MADRILEÑA
de
FERNANDO CEZON
San Juan, 20.—CACERES



Relojes EXTRAPLANOS, oro 18 quilates, de las marcas Omega, Longines y otras acreditadas, desde 125 pesetas.
Para señora, oro 18 quilates, cajas con esmaltes finos, desde 75 pesetas.
Preciosos relojes EXTRAPLANOS de plata y acero, con incrustaciones de oro, (última novedad), máquinas finas, garantizados por tres años, desde 50 pesetas.
Relojes EXTRAPLANOS de plata, acero y níquel sin incrustaciones, desde 17'50 pesetas
Relojes de níquel fino y acero de gran seguridad, propios para empleados del ferrocarril mineros y trabajadores, marca «El Castillo», de 15, 20, y 30 pesetas.
Estos relojes se garantizan por dos años y se cambian los que no marchen bien.
Relojes sistema Roskof en níquel y acero, de 8 y 10 pesetas.

RELOJERÍA MADRILEÑA
San Juan, 20.—CACERES

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO
CAPITAL: 25 MILLONES DE PESETAS
FÁBRICAS EN
Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena y Lisboa
GRAN PREMIO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE LIEJA 1905
(LA MAS ALTA RECOMPENSA.)
PRODUCTOS QUÍMICOS
Superfosfato. Sulfato de amoniaco. Sulfato de sosa. Acido sulfúrico ordinario.
Nitrato de sosa. Sulfato de cobre. Glicerina. Acido nítrico.
Sales de potasa. Sulfato de hierro. Acido sulfúrico anhídrico. Acido clorhídrico.

Abonos para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos
LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y de erminación de los mejores abonos.
SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo
Excmo. Sr. D. Luis Grandean
Para informes y pedidos dirigirse a sus representantes en esta provincia
JOSÉ ACHA, HERMANO Y COMPañÍA
Portal Llano, núm. 9
CACERES

EL REY DE LOS CALLICIDAS
BALSAMO ORIENTAL
Curativo radical de los sabañones, callos, ojos de gallo y durezas de los pies.
PROBAD Y OS CONVENCEREIS
DE VENTA en las principales peluquerías, perfumerías, droguerías y zapaterías.

GRAN COMERCIO DE TEJIDOS
DE LA VIUDA DE AQUILINO GONZÁLEZ
Últimas fantasías y novedades
Desde esta fecha queda establecida una Sección de BORDADOS Y CONFECCIONES a medida y de encargo bajo la dirección de persona competente. Se hacen EQUIPOS PARA NOVIAS, CANASTILLAS, ROPA BLANCA y toda clase de labores artísticas.—Se admiten toda clase de encargos.
Alfonso XIII, núm. 13.—Cáceres